

Se da lectura a la Circular del Gobierno Civil de la prov.^a n.º 209 fecha 24 del actual, e inserta en el Boletín Oficial n.º 49 correspondiente al día 26 del mismo dictando disposiciones para la conservación de la salud pública el Ayuntamiento enterado acuerda que para conocimiento del vecindario y su más exacto y puntual cumplimiento se publiquen enteramente dichas disposiciones en la forma acostumbrada.

Lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma los tres concejales que saben con el Sr. Presidente, de que go el trío este fue =

Juan Antonio Palacios

Domingo Gómez

Damián Gualtamora

Gabriel López

Juan López

Comunidad de Vecinos

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Picota a siete de setiembre de mil ochocientos noventa: Reunido el Ayuntamiento

<p>D. Jomala B. Castellano</p> <p>" Juan Ant.º Palacios</p> <p>" Ant.º Jomey Rojo</p> <p>" Merced Jomey Rojo</p> <p>" Domingo Guillamora</p> <p>" Palato Laori Lopez</p> <p>" Juan Laori Jomey Guillamora</p> <p>" Gabriel Lopez Laori</p> <p>" Dña. Isabel Miran</p>	<p>que componen este Ayuntamiento en la forma que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jomala B. Castellano con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y reado la sesión la mañana el Sr. Presidente, la declaró abierta al efecto principio por la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad</p>
---	---

Se dio cuenta de la Boletín Oficial recibidos anteriormente y el Ayuntamiento enterado acordó se cumplan todas las ordenes y circulares en la misma contenidas.

Se da cuenta de una comunicacion de la Junta provincial del censo fecha de ayer n.º 11º manifestando haberse recibido en aquella oficina con oficio de esta Alcaldia n.º 289 de la misma fecha y de que el Ayuntamiento que se enterado acordado que dicha comunicacion se una al expediente de su ramo.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la distribución inversa de fondos del mes actual con sujeción al presupuesto

